**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-184/17**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

Que la asignatura ***Compiladores e Intérpretes*** se dicta en el segundo cuatrimestre para alumnos de 5º año de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación;

**y CONSIDERANDO:**

Que la asignatura no cuenta con profesor asignado en el presente cuatrimestre;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que el Dr. Gottifredi reúne los antecedentes adecuados para cumplir funciones de Profesor de Compiladores e Intérpretes en el presente cuatrimestre;

Que por resolución CDCIC-168/17 \*Expte. 2292/17 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, vacante por renuncia del Dr. Luciano Tamargo (Leg. 11121 \*Cargo de Planta 27028862);

**POR ELLO,**

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 10 de agosto de 2017 por unanimidad

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Establecer una asignación complementaria al Dr. Sebastián GOTTIFREDI(Leg. 11220) para cumplir funciones de Profesor, en el Área: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, Asignatura *“****Compiladores e Intérpretes*” (5576)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2017.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios la docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cargo de Planta 27028862), efectuado por resolución CDCIC-168/17 \*Expte. 2292/17.

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); tomen razón la y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------